



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

- - - ACTA DE LA CUARTA SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PERIODO DE RECESO 2006 DOS MIL SEIS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CELEBRADA EL 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

- - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 (trece) horas del día 09 de noviembre del año de dos mil seis, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle Maclovio Herrera número trescientos cincuenta y nueve, se reunieron los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado: Licenciados RENE RODRÍGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO Y ANGEL DURAN PEREZ, así como la Secretaria Actuarial en funciones de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, Licenciada IRMA SALAZAR RUIZ, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta sesión pública extraordinaria del periodo de receso 2006 dos mil seis, del Tribunal Electoral del Estado, la cual de conformidad con el artículo 8º, inciso b) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado se sujetó al Orden del día previamente aprobado por acuerdo unánime del Pleno, siendo éste el siguiente: I.-Lista de presentes; II.-Declaración del Quórum Legal; III.-Lectura y análisis de los escritos presentados por el Lic. Mario Hernández Briceño en su carácter de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Colima, en el que se solicita la ACLARACIÓN DE SENTENCIA emitida por este H. Tribunal Electoral con fecha 27 de octubre de 2006, dentro de los expedientes RA-40/2006, incoado con motivo del Recurso de Apelación interpuesto por el C. ENRIQUE DE JESÚS RIVERA TORRES, en su carácter de Presidente de la Asociación por la Democracia Colimense (ADC) para impugnar la resolución número 18 (dieciocho), RA 41-/2006 interpuesto por el C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCIA en su carácter de Comisionado Propietario de la Coalición "POR EL BIEN DE TODOS" partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para impugnar el acuerdo número 69 (sesenta y nueve), RA-43/2006 interpuesto por los C.C. ARACELI GARCIA MURO Y JORGE VELASCO ROCHA, en su carácter de Coordinadora General del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina y de Representante ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado respectivamente para impugnar el acuerdo número 69 (sesenta y nueve). Para desahogar el primer punto del Orden del día, la Secretaria Actuarial en funciones de Secretaria General de Acuerdo, Licenciada IRMA SALAZAR RUIZ, instruida para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente los Magistrados Numerarios Licenciados



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

RENE RODRÍGUEZ ALCARAZ, ROGOBERTO SUAREZ BRAVO Y ANGEL DURAN PEREZ. De conformidad con el segundo punto del Orden del día, en uso de la voz el Magistrado RENE RODRÍGUEZ ALCARAZ procedió hacer la declaración del quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, que establece que existe quórum legal con la asistencia del al menos dos Magistrados Numerarios, por lo que al estar presentes tres Magistrados Numerarios, se declara la existencia del quórum legal y formalmente instalada la Cuarta sesión pública extraordinaria del periodo de receso 2006 dos mil seis, del tribunal electoral del estado y por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen en la misma, acto seguido y en el desarrollo del tercer punto del orden de referencia, La Secretaría Actuaría en funciones de Secretaría General de Acuerdo, Licenciada IRMA SALAZAR RUIZ, instruida y autorizada para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a dar lectura en forma sintetizada de los escritos signados por el Lic. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO mismos en que solicita aclaración de sentencia emitida por este H. Tribunal Electoral con fecha 27 de octubre de 2006, dentro de los expedientes RA-40/2006, RA 41/2006, RA 43/2006 una vez concluida la lectura hizo uso de la voz el Magistrado Presidente para el efecto de poner en consideración del pleno el contenido de los escritos leídos, preguntando al Lic. Rigoberto Suárez Bravo si tiene algún comentario al respecto, Contestando que sugiere que la Secretaría emita solo un Auto por cada escrito con el cual se de contestación a los planteamientos antes leídos, y una vez elaborados se sometan a la aprobación por el pleno, de igual forma el Magistrado Presidente pregunta al Magistrado ANGEL DURAN PEREZ si tiene comentario al respecto, contestando que sugiere al igual que el Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO, se elabore por la Secretaría Auto que acuerde contestación a lo solicitado y una vez elaborado sea leído y aprobado por el pleno, no habiendo mas comentarios al respecto, el Magistrado Presidente solicita permiso al pleno con fundamento en el Artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima a efecto de que se efectué un receso para que la Secretaría de Acuerdos emita un proyecto de contestación a los escritos presentado por el LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO, volviendo a reunirse nuevamente a las 14:10 hrs. (catorce horas con diez minutos del mismo día). -----

- - - Siendo las 14:10 hrs. del día de inicio de la presente reunión, el Magistrado Presidente procede a reanudar la Cuarta Sesión pública extraordinaria del periodo de receso 2006 dos mil seis, instruyendo a la Lic. IRMA SALAZAR RUIZ, secretaria actuaría en funciones de Secretaría General de Acuerdos a fin de que de lectura a los autos de fecha nueve de noviembre del año en curso, recaído a los escritos presentados por el LIC. MARIO HERNÁNDEZ BRICEÑO en su carácter de Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima en el que solicita la aclaración de la sentencia emitida por este



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

H. Tribunal Electoral con fecha 27 de octubre de 2006 dentro de los expedientes RA-40/2006, RA- 41/2006, RA-43/2006 incoado con motivo de los Recursos de Apelación promovidos por los C.C. ENRIQUE DE JESÚS RIVERA TORRES, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCIA Y ARACELI GARCIA MURO, JORGE VELASCO ROCHA, respectivamente. hecho que fue lo anterior y por instrucciones del Magistrado Presidente se puso a la consideración del pleno dichos autos a efecto de que realizaran observaciones en torno a los mismos. Acto seguido y en virtud de que no se externo ninguna observación en torno a los referidos autos por instrucciones del Magistrado Presidente se procedió a someter a votación los mismos obteniéndose los siguientes resultados: Magistrado RENE RODRÍGUEZ ALCARAZ: a favor de los autos de fecha nueve de noviembre del año en curso; Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO: Vota a favor; Magistrado ANGEL DURAN PEREZ: por la afirmativa; con el anterior resultado se declararon aprobados por unanimidad los autos de fecha nueve de noviembre del año en curso antes mencionados y correspondientes a los RA-40/2006, RA-41/2006, RA-43/2006 incoado con motivo de los Recursos de Apelación promovidos por los C.C. ENRIQUE DE JESÚS RIVERA TORRES, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCIA Y ARACELI GARCIA MURO, JORGE VELASCO ROCHA, respectivamente. Acto continuo solicita el uso de la voz el Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y realiza la siguiente petición: Visto que se omitió en el Orden del Día enlistar el punto que antecedió en la presente acta, pongo a consideración de este pleno sea agregado como punto CUARTO y el correspondiente a la clausura como punto QUINTO de la Orden del Día leído a inicio de esta sesión. Contestando afirmativamente a la petición antes mencionada los Magistrados RENE RODRÍGUEZ ALCARAZ Y ANGEL DURAN PEREZ. A continuación y en virtud de no haber algún otro asunto que tratar, el Magistrado Presidente declaró clausurada esta sesión extraordinaria siendo las 14:40 hrs. (catorce horas con cuarenta minutos) del día de su fecha levantándose la presente acta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º , inciso c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, firman el Magistrado Presidente, LICENCIADO RENE RODRÍGUEZ ALCARAZ y la Secretaria Actuaría en funciones de Secretaria General de Acuerdos, LICENCIADA IRMA SALAZAR RUIZ. -----